



Resolución Jefatural No. 171

Lima, 26. SEP 1988

Visto el Memorandum No. 322-88-AGN-OA sobre la participación del Sr. Práxedes Villanueva Cubas al curso de Auditoría Administrativa;

CONSIDERANDO:

Que mediante constancia expedida por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, se acredita la admisión del referido servidor como participante al curso de Auditoría Administrativa, el cual se viene realizando a partir del 15 agosto al 30 setiembre, en el horario de 8.30 am. a 4.30 pm. y de lunes a viernes.

Que, dentro de las políticas de la institución está propender la capacitación de todos los trabajadores en los distintos niveles, con el propósito de lograr su perfeccionamiento, a fin de ofrecer un mejor servicio a la comunidad.

Estando con las visaciones de los Jefes (e) de la Oficina de Administración y del Area de Personal, y de Asesoría Jurídica.

De conformidad con el art. 66 de la Ley 11377, art. 18 del Decreto Legislativo 276, art. 20 del D.S. 018-85-PCM, D.S. 007-82-JUS y la R.J. 150-86-AGN-J.

SE RESUELVE:

1. Autorizar, en vía de regularización, la participación de don PRAXEDES VILLANUEVA CUBAS, SPD, del Area de Tesorería al curso de AUDITORIA ADMINISTRATIVA, que se viene realizando en la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, del 15 agosto al 30 setiembre 1988 en el horario de 8.30 am. a 16.30 pm.

2. Al término del mencionado curso, el servidor deberá presentar el certificado de estudios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Miriam Salas de Coloma

MIRIAM SALAS DE COLOMA JEFA Archivo General de La Nación

AGN/AP. gsl. Proy.066-88-AP.

